



Santo Domingo de los Tsachilas, 24 de mayo del 2011



Sra.

Sonia Barreno Zambrano

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA COTIMAR S.A.**

Presente.

Yo, **NAVAS AROCA ROMULO GABRIEL**, con cédula de ciudadanía N°170677757-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADO con la Sra. **CEDEÑO LOOR EVA RAMONA**, con cédula de ciudadanía N°170952440-7, procedo a ceder una (1) acción de la Compañía Cotimar S.A:

Al Señor **HEREDIA ALMEIDA ÁNGEL ALBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 180189129-0 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil SOLTERO.

Particular que se hace saber a la Sra. Sonia Elizabeth Barreno Zambrano, Gerente de la CÍA. COTIMAR S.A., para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de Acciones y Accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

Atentamente,

**Sr. NAVAS AROCA ROMULO GABRIEL**  
CEDENTE  
CI. N° 170677757-8

**Sra. CEDEÑO LOOR EVA RAMONA**  
CEDENTE  
CI. N° 170952440-7

**Sr. HEREDIA ALMEIDA ÁNGEL ALBERTO**  
CESIONARIO  
CI.N° 180189129-0



Factura: 002-002-000062928



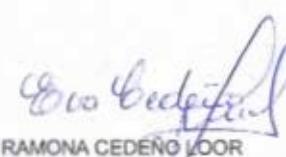
20172301002D02371

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20172301002D02371

Ante mí, NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ANGEL ALBERTO HEREDIA ALMEIDA portador(a) de CÉDULA 1801891290 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); EVA RAMONA CEDEÑO LOOR portador(a) de CÉDULA 1709524407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ROMULO GABRIEL NAVAS AROCA portador(a) de CÉDULA 1706777578 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTO DOMINGO , a 24 DE MAYO DEL 2017, (11:06).

  
ANGEL ALBERTO HEREDIA ALMEIDA  
CÉDULA: 1801891290



  
EVA RAMONA CEDEÑO LOOR  
CÉDULA: 1709524407



  
ROMULO GABRIEL NAVAS AROCA  
CÉDULA: 1706777578

  
NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO  
NOTARÍA SEGUNDA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
Msc. Martha Obando G.  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





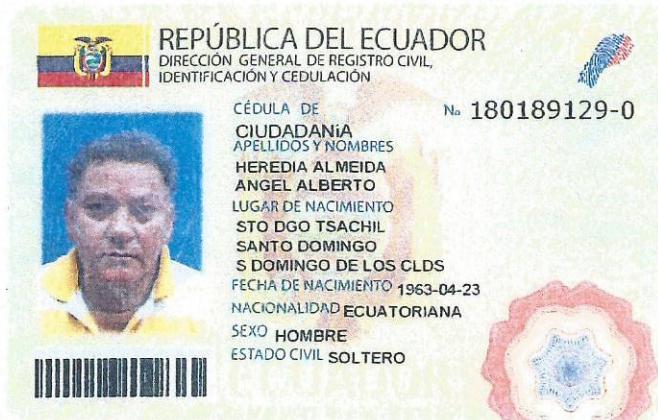
RECEBIDO EN EL SEDE DEL CNE  
EL DIA 02 DE ABRIL DE 2017  
A LAS 09:00 HRS  
A NOMBRE DE  
DNI: 032-028-1706777578  
CÉDULA: 1706777578  
APPELLIDOS Y NOMBRES: NAVAS AROCA ROMULO GABRIEL  
PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS  
CANTÓN: SANTO DOMINGO  
PARROQUIA: CHIGUILE  
CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1  
FECHA: 02/04/2017  
HORA: 09:00 HRS  
SANTO DOMINGO, ECUADOR  
CNE  
CENTRO NACIONAL ELECTORAL



Joy fe que la fotocopia que antecede  
es igual al original que me fue exhibido.  
Santo Domingo B.



Msc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA



Doy te que la fotocopia que antecede  
igual al original que me fué exhibido.  
Santo Domingo a.

24 MAY 2017  
Msc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA